



**INPEC**





INVITACIÓN AL 1ER ESPACIO DE DIÁLOGO

# DERECHOS HUMANOS

El camino hacia la paz, la inclusión  
y el cambio social.

**21 de agosto**

Regional Norte  
CPMS Barranquilla "El Bosque"

**10:00 A.M.**

Link del streaming  
<https://acortar.link/XdiudA>

# **SEGURIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA**



# SEGURIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA

## Datos Generales



Regional  
NORTE



8  
Departamentos



13  
Establecimientos

## Navegación a Departamento

### Intramural : 9.971

- Condenados: 6.064
- Sindicados: 3.907

### Extramural

- Detención 6.017
- Prisión 17.994
- Vigilancia 2.004

Domiciliaria:

Domiciliaria:

electrónica



- ✓ 1 CMS – JYP Barranquilla
- ✓ 9 EPMSC –

- Barranquilla
- Cartagena
- Santa Marta
- Sincelejo
- Montería
- San Andrés
- El Banco
- Magangué
- Tierra Alta

- ✓ 1 CPAMS Valledupar
- ✓ 1 EPMSC – ERE Valledupar
- ✓ 1 CPMS Riohacha

## Proceso Seguridad Penitenciaria – Derechos Humanos

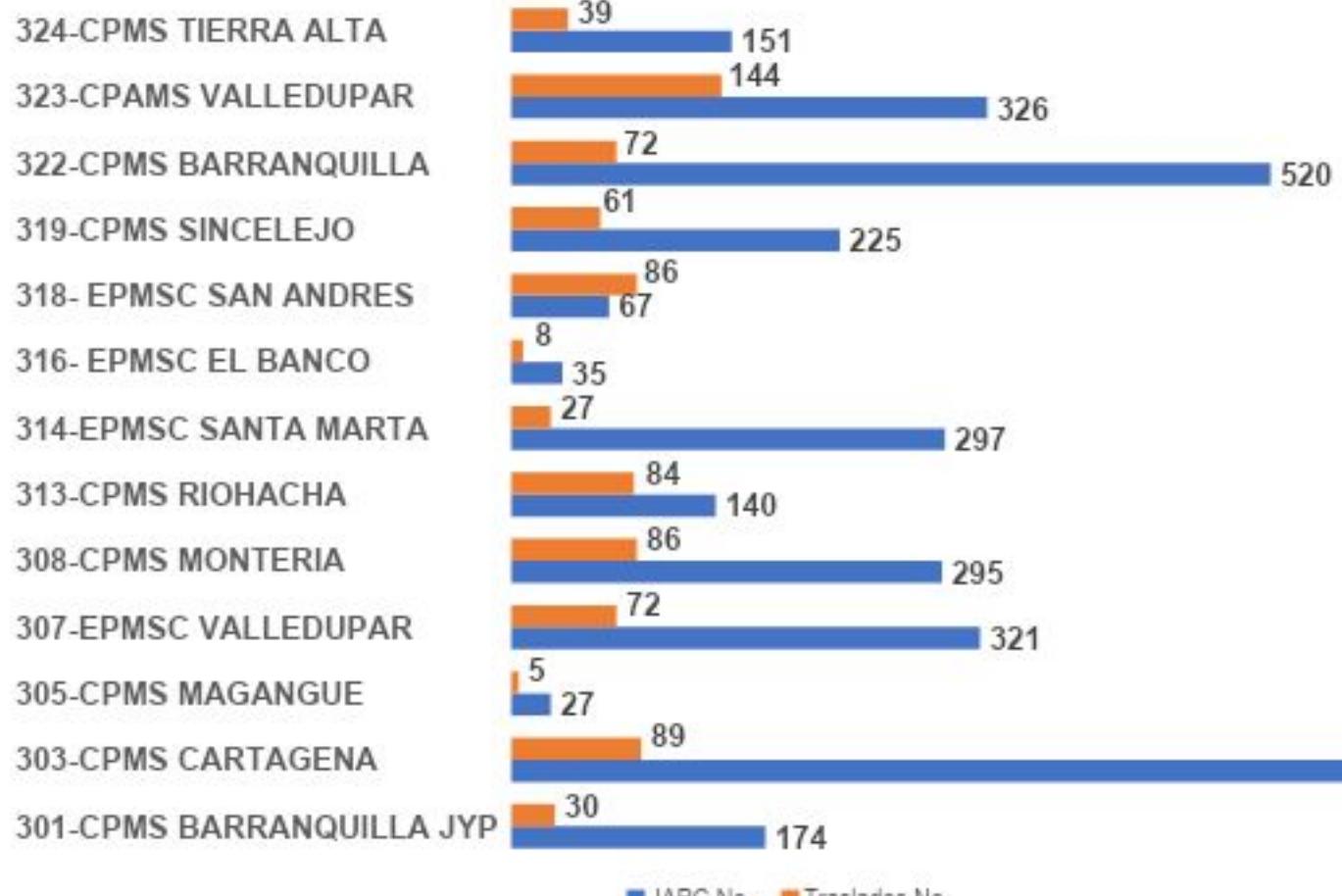
El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) ha venido fortaleciendo su proceso de **seguridad penitenciaria y Carcelaria** con una visión integral que va más allá de la custodia de las Personas Privadas de la Libertad

### Enfoque Diferencial e Interseccional

- Modelo de Seguridad dinámica
- Protocolos de uso de la fuerza
- Capacitación en DDHH
- Supervisión y control

No todas las personas viven en las mismas circunstancias, y que factores como el género, la edad, la pertenencia étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad, la maternidad o el contexto socioeconómico crean necesidades específicas que requieren ser atendidas de manera particular. Este enfoque busca que todos tengan igualdad en el acceso a derechos, servicios y oportunidades, reconociendo las diferencias como una base para lograr la inclusión. Además, ayuda a entender cómo estas condiciones se cruzan y se refuerzan, formando situaciones de vulnerabilidad múltiple que hay que atender de manera integral.

## TRASLADOS PPL 2024



A Través de la Junta de Asignación de patios y celdas permite evaluar a las Personas privadas de la libertad con el fin de verificar y ubicar por categorías atendiendo su sexo, edad, naturaleza del hecho punible, personalidad, antecedentes y condiciones de salud física y mental así mismo de acuerdo a las condiciones del establecimiento

## INGRESO DE VISITAS



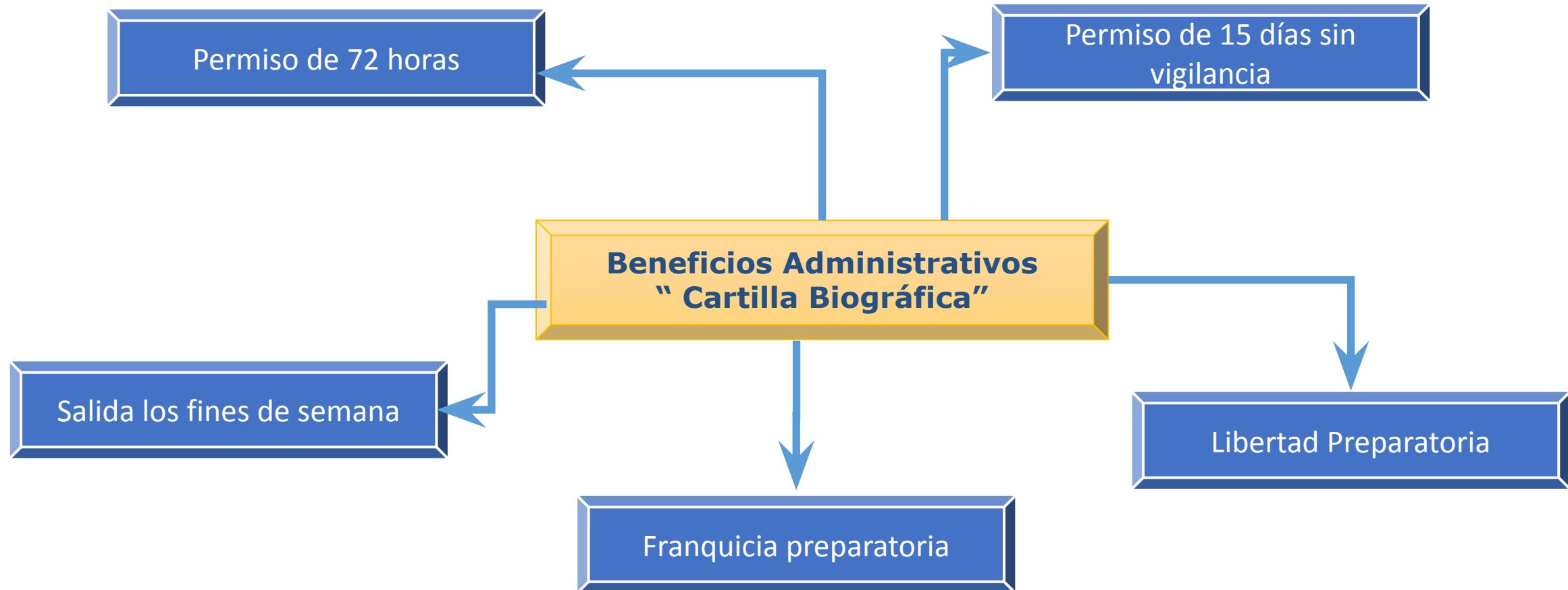
*En los establecimientos del INPEC dentro de los procesos de seguridad y con el fin de garantizar el buen funcionamiento de las actividades propias que se desarrollan en los ERON, establece parámetros para el ingreso de visitas, el cual contara con lineamientos de enfoque diferencial para adoptar las medidas tendientes a la protección, visibilizacion y garantía de derechos*

# GESTIÓN LEGAL Y DIRECTRICES JURÍDICAS



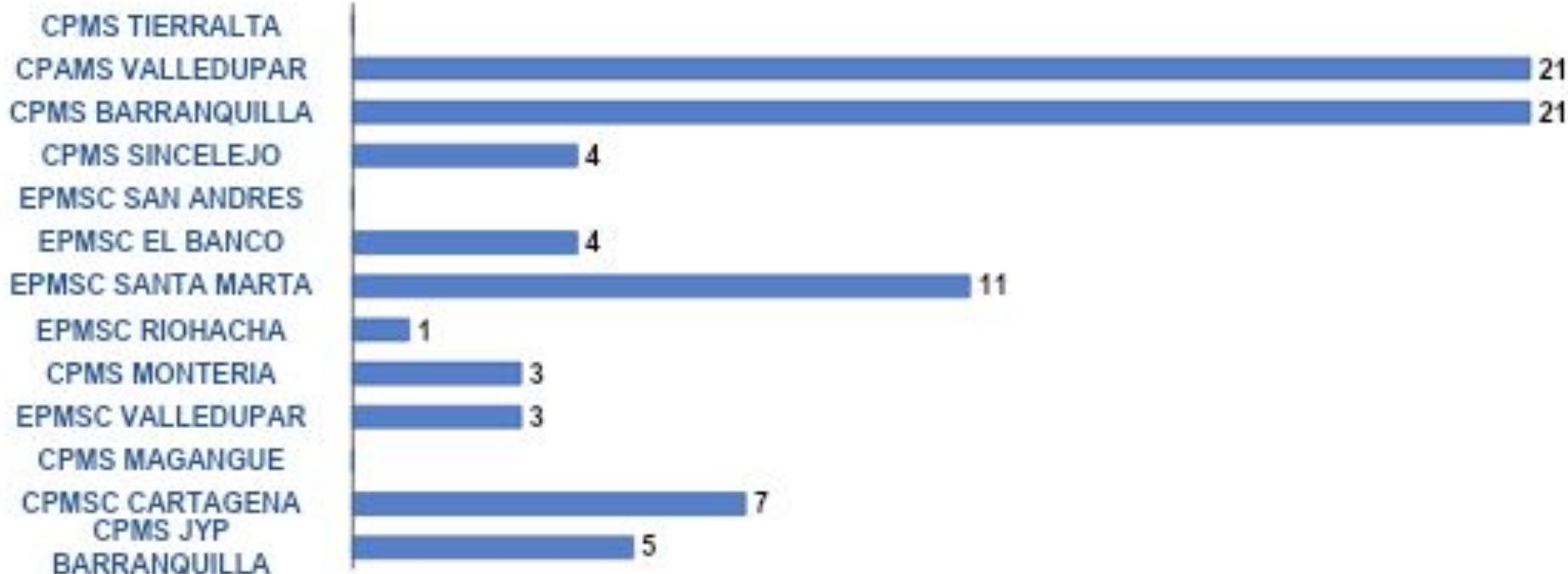
# GESTIÓN LEGAL Y DIRECTRICES JURÍDICAS

## BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS



# GESTIÓN LEGAL Y DIRECTRICES JURÍDICAS

## BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS



**Artículo 146 Ley 65 1993.**

## ARTÍCULO 134. CONSEJO DE DISCIPLINA.

Cumple con los estándares de derechos humanos al garantizar el debido proceso y prohibir tratos crueles a la PPL

- *Evaluar y calificar la conducta de las personas privadas de la libertad.*

- *Emitir concepto previo para conceder estímulos.*

- *Imponer sanción en primera instancia por conductas graves.*

- *Resolver el recurso de apelación contra los fallos proferidos por el consejo de disciplina por conductas graves.*

- *Resolver el recurso de apelación contra los fallos disciplinarios de primera instancia proferidos por el Director del establecimiento por conductas leves*

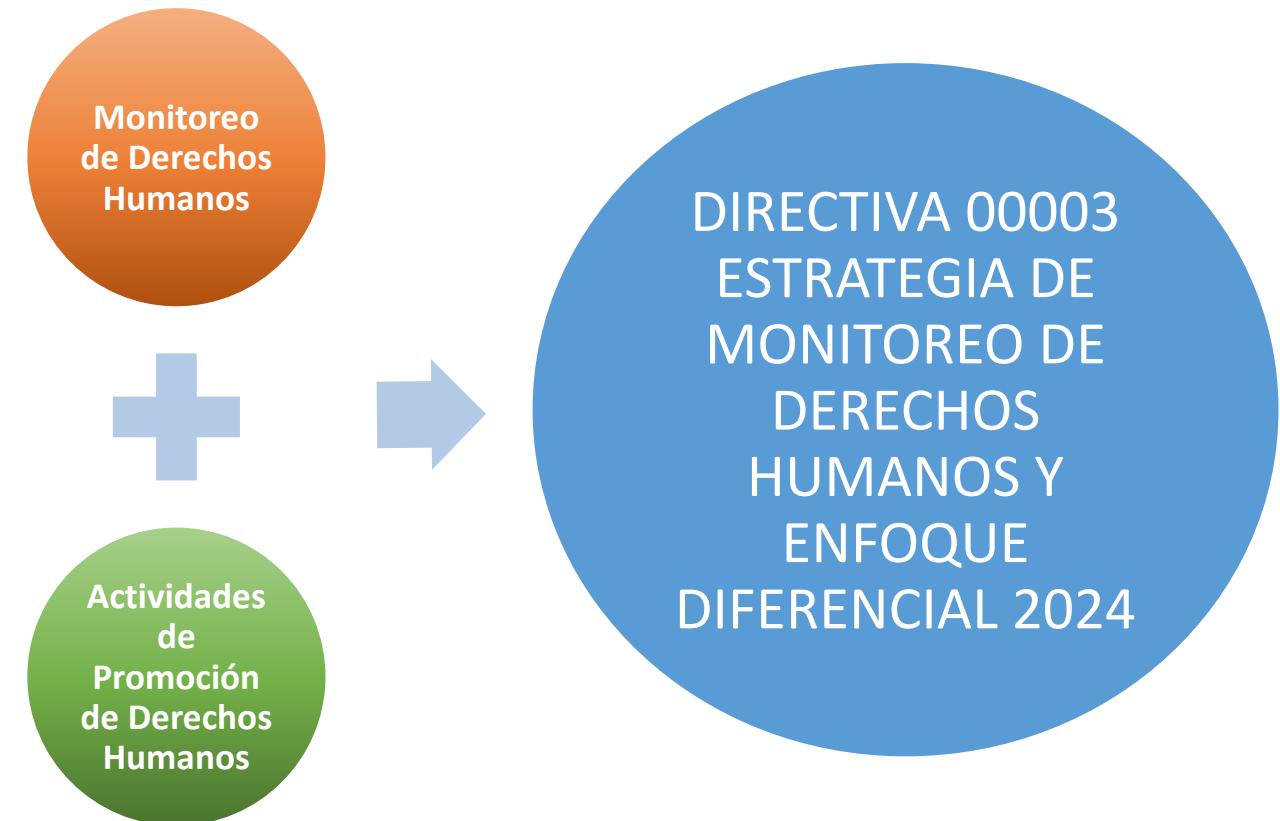
## QR ASISTENCIA Y EVALUACIÓN ESPACIO DE DIÁLOGO



# **DERECHOS HUMANOS**



# ESTRATEGIA DE MONITOREO, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADOS CON DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD



# DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

## Seguimiento a las Condiciones de Reclusión



Se realiza a través de las reuniones ordinarias o extraordinarias mensuales de los comités de Derechos Humanos y Enfoque Diferencial

Los Cónsules de Derechos Humanos, participan en las reuniones de los comités de participación, con el fin de escuchar las inquietudes, necesidades y Promover la mejora de las condiciones de reclusión

## Comité de Enfoque Diferencial

LGTBIQ+	Indígenas	Adultos Mayores	Personas con Discapacidad	Afrocolombianos
1 Rep.	1 Rep.	1 Rep.	1 Rep.	1 Rep.

## Comité Derechos Humanos

1 comité por cada Establecimiento de Reclusión

# DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

## PROTOCOLO USO DE LA FUERZA

**MANUAL TÉCNICO TÁCTICO PARA EL DESARROLLO DEL MODELO USO DE LA FUERZA**

Res. 192 de 2018. “Reglamenta el medio para la utilización de técnicas, tácticas, métodos y medios coercitivos”

DT 0003 de 2024 “Actividad de Monitoreo USO DE LA FUERZA”

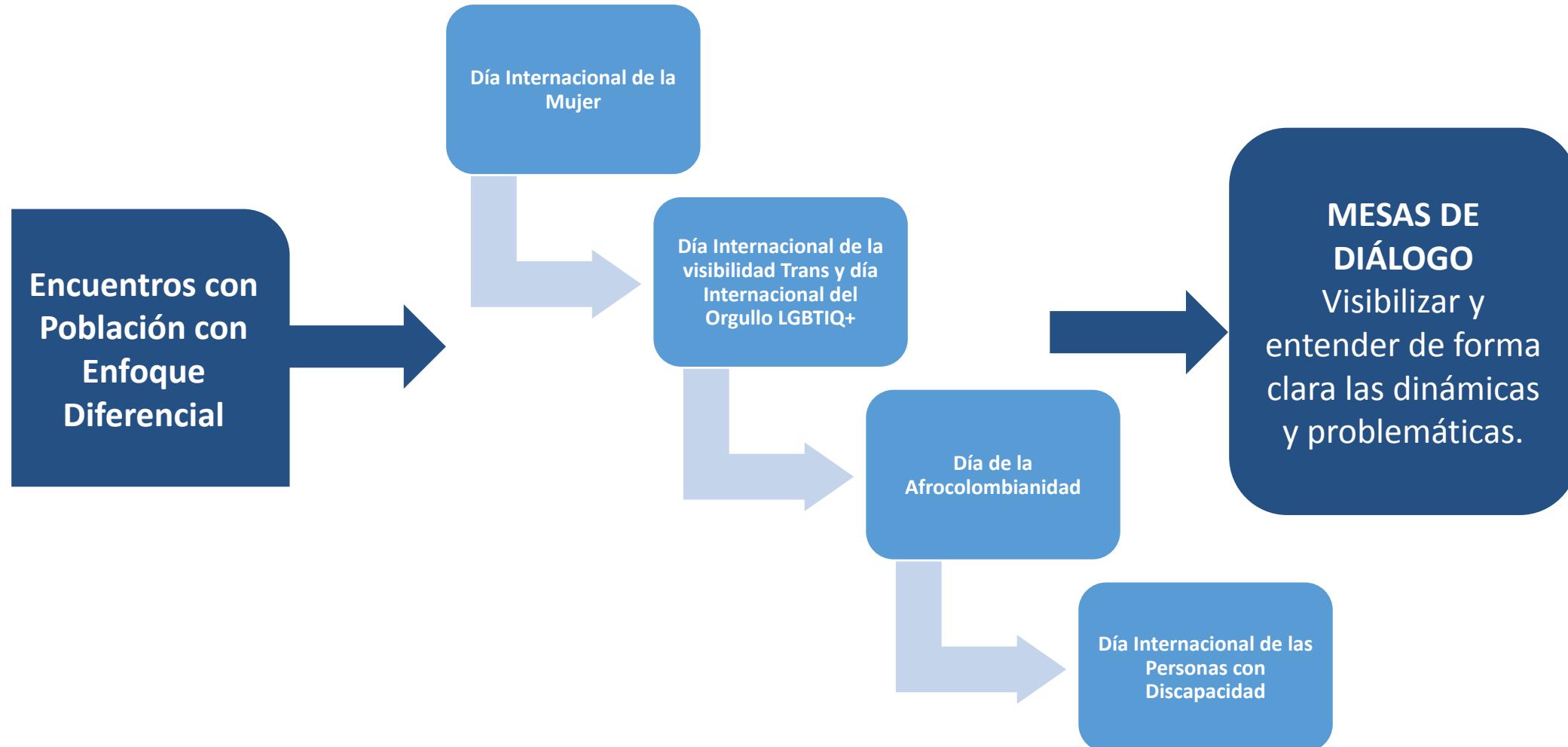
## PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN: Convivencia, respeto y resolución conflictos

Comités de DDHH, De Enfoque diferencial, Programa de visita a patios.

Convivencia y Respeto, Resolución de Conflictos



# ACCIONES DE ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL





INPEC

RENDICIÓN  
DE CUENTAS  
2024



INPEC

GRUPO DE  
DERECHOS HUMANOS  
GODHU

## LÍNEA DE ATENCIÓN GRUPO DE DERECHOS HUMANOS

En caso de presentarse alguna presunta vulneración de Derechos Humanos, por favor no dude en comunicarse



Estamos en constante disposición para atenderle y facilitar este proceso de atención, el cual representa una valiosa oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de las **Personas Privadas de la Libertad (PPL)**.

# ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO



# ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO

## Atención Social

Para garantizar los derechos humanos, es necesario abordar diversas dimensiones que incluyen la integridad física/salud, el bienestar mental, espiritual y emocional, la ocupación y el reconocimiento como sujetos de especial protección.

1

## Tratamiento Penitenciario

La resocialización como fin de la pena se materializa a través de desarrollo de programas educativos, laborales, culturales, deportivos y enseñanza.

2

## DERECHOS HUMANOS



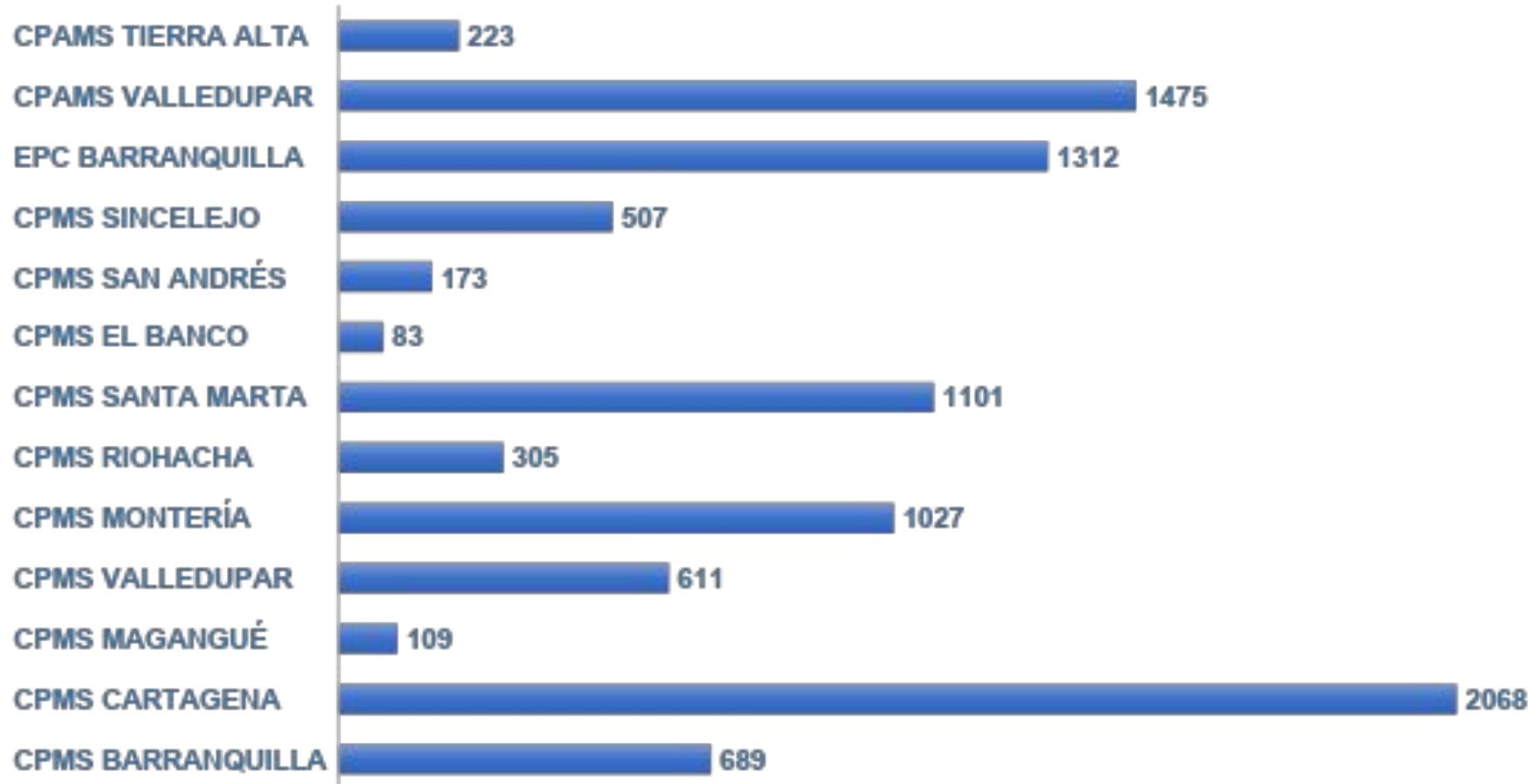
la participación de estos programas constituye una vía para la construcción de paz dentro de los establecimientos de reclusión, al fomentar la convivencia, el respeto mutuo y la reparación simbólica.

## TRANSFORMAR EL SISTEMA PENITENCIARIO

La articulación entre derechos humanos y tratamiento penitenciario fortalece el respeto a la dignidad y el tejido social.

## COBERTURA OCUPACIONAL – JETEE

### Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza



## ENFOQUE DIFERENCIAL

### TRATO JUSTO Y EQUITATIVO

Reconoce que no todas las personas enfrentan las mismas condiciones ni obstáculos. La igualdad no es un trato idéntico, sino respuestas adaptadas.

### MEDIDAS ESPECÍFICAS

Implementación de acciones concretas para responder a necesidades de cada grupo poblacional.

### PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

Identifica factores para promover inclusión, no discriminación y equidad real.

### 2024 - INSTITUCIÓN

El INPEC potenció capacidades de las personas privadas de la libertad, fomentando la reconstrucción del proyecto de vida y la paz.

# Acciones Desarrolladas en el Marco de Derechos Humanos

## Curso de Validación Virtual para PPL 2024

Regional Norte		FUNDACIÓN CIUDAD JOVEN
EPMSC San Andres		
CPMS Monteria		
CPMS Tierra Alta		
CPMS JYP Barranquilla		

## Diplomado Creación, Arte y Paz

Regional Norte				
Establecimiento	Ppl Participant e	Administrativo	Cuerpo De Custodia	MINISTERIO DE CULTURA DIRECCIÓN DE ARTES
EPMSC Santa Marta	7	2	2	

## Programa de Educación para la paz (interior)

### Primera

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ		
Regional	Eron	Nº De Ppl Participantes
Norte	CPMS Barranquilla	19

### Segunda

Regional Norte		
Código ERON	Establecimiento	Ppl
303	CPMS Cartagena	20
308	CPMS Montería	33
322	CPMS Barranquilla	23

- SENA
- UNIMINUTO
- UNAD
- UNIMAGDALENA

## QR ASISTENCIA Y EVALUACIÓN ESPACIO DE DIÁLOGO



# GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



## LOS DDHH TRASCIENDEN AL SERVIDOR PÚBLICO

El Fortalecimiento de los Equipos de Trabajo ha sido fundamental y Pilar para impulsar la política misional del Instituto y la salvaguarda de los Derechos Humanos



### 13 ERON

Cuentan con sus equipos de trabajo

Convocatoria 1357 de 2019  
Administrativos



1. Director Regional y ERONES
  2. Área de Talento Humano
  3. Área de Jurídica y Asuntos Penitenciarios
  4. Área de Atención y Tratamiento
  5. Área de Custodia y Vigilancia
  6. Área de Financiera
  7. Área de Derechos Humanos y Atención al Ciudadano **CÓNSUL DDHH – los 13 ERON** es la figura que monitorea y adelanta las actividades encaminada a la salvaguarda de los derechos humanos
  8. Área de Sistemas
  9. Área de Planeación
  10. Área de CUD Aplica en la Sede Regional
  11. Área de Control Interno Aplica en la Sede Regional
- Desde esta perspectiva se promueve una cultura Organizacional, basado en el respeto, la Inclusión, la prevención de los Riesgos laborales, y el fortalecimiento de entornos laborales seguros saludables y pacíficos
  - La formación continua el acompañamiento Psicosocial y las acciones de Bienestar Institucional contribuyen a consolidar un modelo penitenciario comprometido con la Paz, la Justicia restaurativa y fortalecimiento del Tejido social

### Promueve el bienestar integral

Para el fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano

### Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST

Impulsor y vigilante  
Acompañamiento Psicosocial

### Plan de Estímulos e Incentivos

Que promueve el mejoramiento de las condiciones laborales

### Acciones de Capacitación y Reentrenamiento

Cónsules y Personal en General

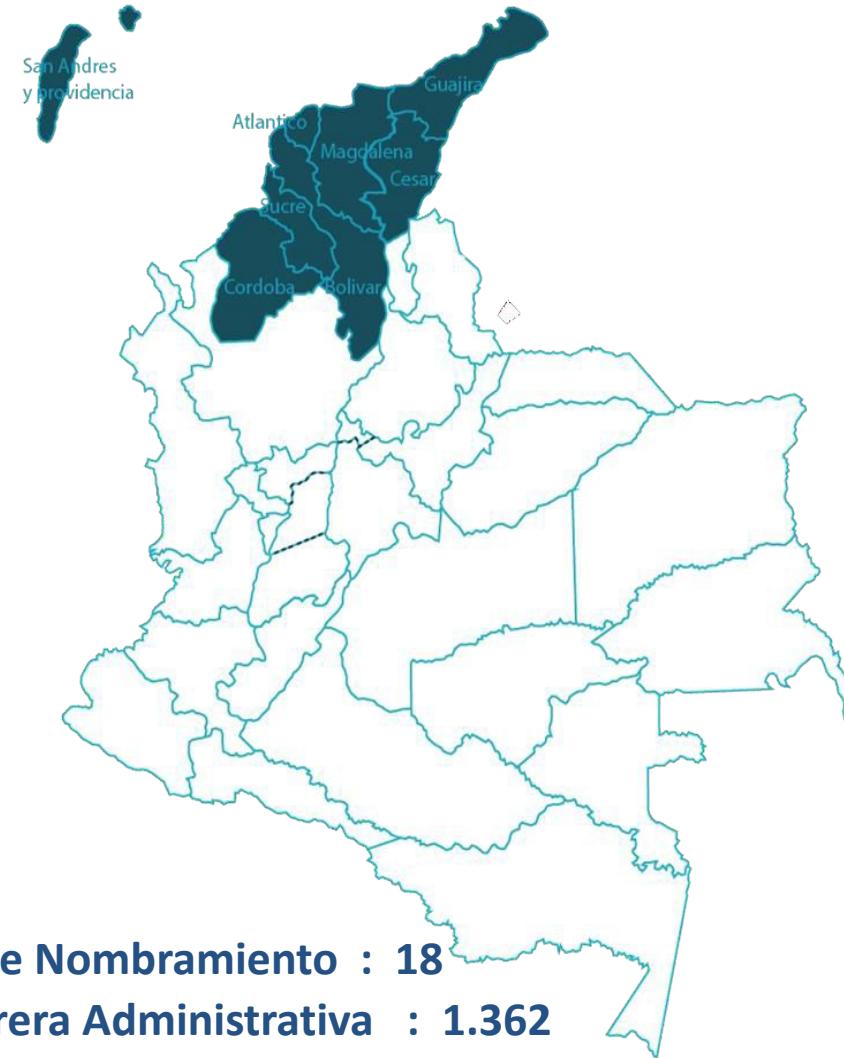
# COBERTURA DE LA REGIONAL NORTE

## 2024

Departamentos **8**

Municipios **11**

ERONES **13**



Libre Nombramiento : 18

Carrera Administrativa : 1.362

Provisionalidad : 68

## EQUIPO DE TRABAJO

**1.658** TOTAL

**1.432** CUSTODIA Y VIGILANCIA

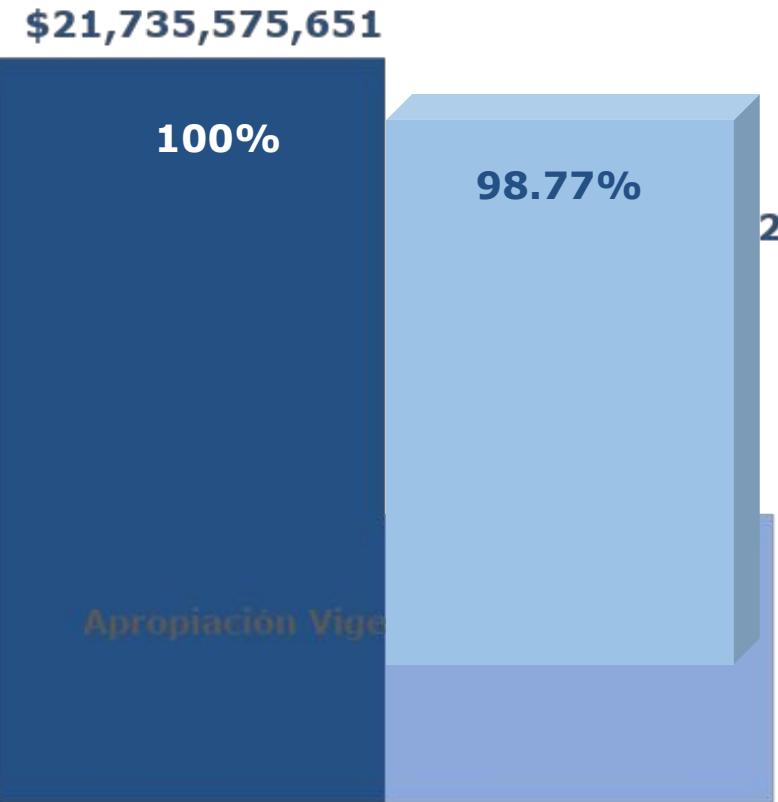
**226** ADMINISTRATIVOS

# GESTIÓN FINANCIERA

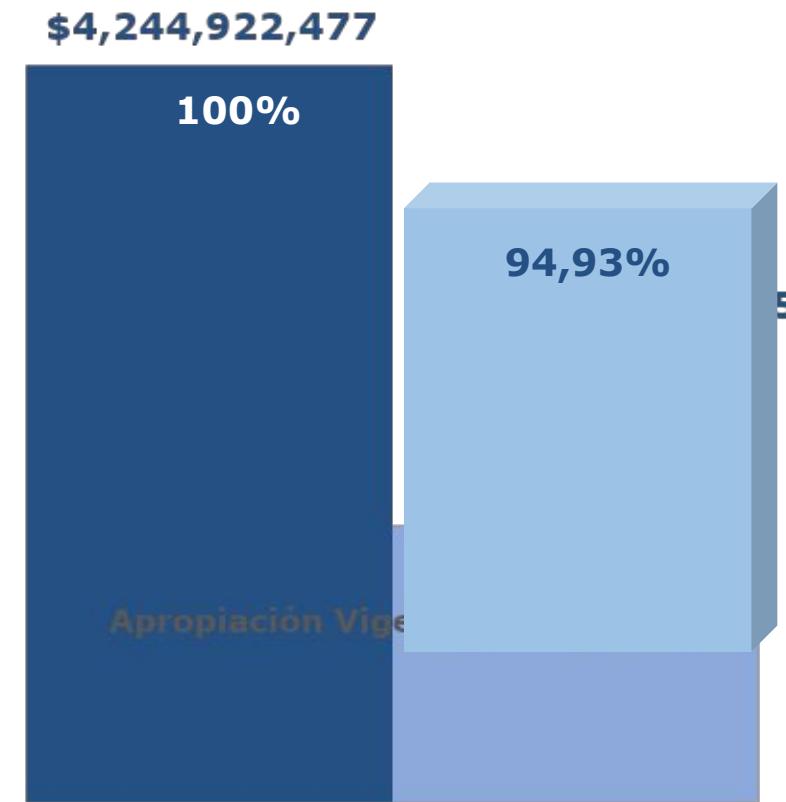


# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

## Ejecución Presupuestal Regional Norte 2024



## Ejecución Presupuestal Recursos propios Regional Norte 2024



## CONTRATACIÓN

Con el fin de facilitar el análisis de la **gestión contractual**, se clasificaron los contratos suscritos mediante las modalidades de contratación, identificando el número y valor pactado.

### CONTRATACIÓN DIRECTA

Se realizaron **4** contratos que suman un total de **\$398.314.448**

### MINIMA CUANTIA

Se realizaron **124** contratos que suman un total de **\$2.909.613.073,17**

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

Se realizaron **5** contratos que suman un total de **\$1.952.337.512**

### TIENDA VIRTUAL: ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y GRANDES SUPERFICIES

Se realizaron **148** órdenes de compra que suman un total de **\$1.911.781.752,86**

### CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Se realizaron **29** convenios que suman un total de **\$8.964.501.920**

**Total general: \$16.136.548.706**

# ¿CÓMO SE MANEJA EL DINERO POR PPL?

## PROHIBICIÓN DEL DINERO FÍSICO



- Prohibido su uso
- Constituye falta disciplinaria

## FOLIO DE PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD



- Registro de movimientos y saldo
- Hasta 5 personas autorizadas

## USOS DEL DINERO PERMITIDOS



- Compras, transferencias y fianzas
- Límites diarios y mensuales

## OTRAS DISPOSICIONES



- Saldo al egresar o extraditar
- Devoluciones por propiedad

*ARTÍCULO 39. MANEJO DE DINERO. De acuerdo al artículo 89 de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 58 de la Ley 1709 de 2014 – Valor mensual autorizado para consignar hasta 3 SMMLV – consumo diarios 3 SDMLV*

## IMPACTO INSTITUCIONAL Y SOCIAL DEL INPEC – RECURSOS VIGENCIA 2024



## QR PREGUNTAS ESPACIO DE DIÁLOGO

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdfXGIJ61A1jHtuZQZKtf2R-BfMVOUvjHj3OIBo3qJPZLMGJw/viewform?usp=sharing&ouid=115620465473533044695>





**INPEC**

